

El programa GeoEnerMadrid: actividades y objetivos

Promoción de la energía geotérmica en la Comunidad de Madrid

El programa denominado *GeoEnerMadrid* fue iniciado por la Comunidad de Madrid en el año 2008 en colaboración con otras entidades públicas y privadas, con el fin de conseguir un uso más eficiente de la energía, con un objetivo específico de ahorro, una reducción de las emisiones de CO₂ y un impulso de la energía geotérmica. Todo ello acorde con la estrategia energética recogida en el *Plan Energético de la Comunidad de Madrid, 2004-2012*. El programa cubre todos los recursos geotérmicos y tecnologías disponibles para su aprovechamiento energético, fundamentalmente las relacionadas con la geotermia de baja entalpía en su uso para la climatización de edificios. Las actividades que se desarrollan, y que son objeto de este artículo, se enmarcan en cinco áreas: Área de divulgación; Área de formación; Área de promoción económica y comercial; Área de normativa y de aseguramiento de la calidad; y Área de asesoramiento técnico.

El escaso desarrollo de la geotermia, tanto a nivel nacional como autonómico, justifica, por sí mismo, un programa específico de promoción de esta energía renovable en la Comunidad de Madrid. El objetivo principal del programa *GeoEnerMadrid* es desarrollar una imagen más global de la energía geotérmica, transmitiendo que ésta está al alcance de todos los ciudadanos, difundiendo información sobre todas las tecnologías disponibles e ilustrar el enorme potencial que ofrece hoy en día. El programa cubre todos los recursos geotérmicos y tecnologías disponibles para su aprovechamiento energético, fundamentalmente las relacionadas con la geotermia de baja entalpía en su uso para la climatización de edificios.

La gran acogida y el enorme interés que, en distintos ámbitos, ha despertado el uso de la *energía geotérmica* en sus diferentes aplicaciones en estos primeros años de desarrollo del programa, animan a potenciar aún más las actividades planificadas para la promoción de estos recursos energéticos renovables, y más concretamente con la próxima celebración en abril de 2012 del *III Congreso de Energía Geotérmica en la Edificación y la Industria – GeoEner* en Madrid.

Introducción

Actualmente, el mundo se encuentra en una situación energética cada vez más delicada. Se han quedado atrás los años de la energía barata y aparentemente infinita que caracterizaron gran parte del siglo XX, para entrar de lleno en una época en la que las reservas probadas de petróleo y gas natural han dejado de aumentar año a año. A este agotamiento de recursos se une el hecho de que estas reservas se encuentran geográficamente localizadas en países con cierta inestabilidad.

Como consecuencia de lo anterior, la energía ha pasado a ser una prioridad en la agenda

Palabras clave: COMUNIDAD DE MADRID, DIVULGACIÓN, GEOENERMADRID, GEOTERMIA, INCENTIVO, PLAN ENERGÉTICO.



Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

política internacional y, especialmente, en aquellos países que carecen de estos recursos energéticos, los cuales se ven colocados en una situación de clara debilidad económica y política frente a las grandes potencias energéticas.

Este es el caso de la Unión Europea, la cual tiene una dependencia energética de alrededor del 56%. Es decir, que la media de los Estados miembros no es capaz de producir ni siquiera la mitad de toda la energía que consume.

En el caso español, la situación se agrava aún más, ya que en España importamos alrededor del 85% de la energía que consumimos.

Y en este ranking de necesidades, la Comunidad de Madrid se lleva la peor parte, ya que apenas produce un 3,2% de toda la energía que consume, por lo que su dependencia exterior supera incluso el 96%.

Esta escasez energética regional animó al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer una planificación que recogiera las líneas estratégicas de actuación que en materia de energía se acometiesen en los próximos años en su ámbito territorial.

Dicho *Plan* establece unos objetivos cuantitativos, entre los que adquiere una gran importancia el fomento de las energías renovables, que reduciría la dependencia energética del exterior y la generación de gases de efecto invernadero. Dentro de este objetivo se han puesto en marcha diversos programas, entre los que destaca el programa *GeoEnerMadrid*, cuya finalidad es precisamente el fomento de la energía geotérmica en la Comunidad de Madrid.

Estrategia energética

La estrategia energética de la Comunidad de Madrid encuentra su referencia en el *Plan Energético 2004-2012*, en donde se ponen de manifiesto los objetivos energéticos, y que giran sobre cuatro puntos clave:

- Adecuar la oferta de productos energéticos a la demanda para cubrir las necesidades en distintos escenarios tendenciales, mejorando la fiabilidad de las infraestructuras de transporte y distribución de electricidad, gas e hidrocarburos.
- Fomentar las energías generadas por fuentes renovables, duplicando la contribución existente.
- Mejorar la eficiencia energética de los productos energéticos y fomentar el ahorro energético en todos los sectores consumidores de la sociedad madrileña, alcanzando una reducción en el consumo del 10%.
- Minimizar el impacto medioambiental que produce el consumo energético, contribuyendo a reducir las emisiones tendenciales de gases de efecto invernadero.

Es el segundo objetivo, el fomento del uso de energías renovables, el que permite articular una serie de actuaciones cuya finalidad es el impulso de la energía geotérmica en la Comunidad de Madrid en todas sus manifestaciones posibles: *muy baja, baja y media entalpía*, que es precisamente sobre el que se ha identificado el potencial de aprovechamiento.

La *geotermia*, gran desconocida hasta hace poco, es una fuente energética que ha despertado últimamente un gran interés, tanto en los promotores de instalaciones relativamente grandes que aprovecharían esta energía para generación de electricidad o de calefacción de distrito, como los pequeños consumidores que la demandan para calefacción, refrigeración o producción de ACS.

Ha sido precisamente el auge de los últimos años el que motivó que por parte de la Comunidad de Madrid se iniciara en el año 2008 el denominado programa **GeoEnerMadrid** como respuesta de la Administración Autónoma a esta nueva demanda.

Margen de maniobra de las Administraciones Públicas

En España, el marco legal permite a las *Administraciones Públicas*, con carácter general, actuar en dos vías para el impulso de las actividades: la vía normativa y la incentivadora.

Los instrumentos de la *vía normativa* recogen todas aquellas obligaciones derivadas de normativa en base a la cual se establece como preceptivo determinadas prácticas o usos. Ejemplo de este tipo de instrumentos lo constituye el *Código Técnico de la Edificación (CTE)*, por el que se obliga a que en los edificios, y en función de sus características, se incorporen sistemas de captación y transformación de energía solar.

Los *instrumentos incentivadores* persiguen el mismo fin, pero mediante instrumentos no impositivos, como son la concienciación, la difusión, el apoyo económico, etc. Ejemplo de este tipo de instrumentos son las líneas de subvención a determinadas instalaciones.

En general, ambas vías son excluyentes e independientes y las Administraciones optan por una u otra según las circunstancias que se dan en cada caso. Pero puede producirse, incluso, que iniciada una vía, generalmente la del incentivo, al cabo de un tiempo se continúe por la otra, tal como ocurrió con las instalaciones solares térmicas, que comenzaron a instalarse con un importante impulso subvencionador y de fomento por parte de la Administración Pública, y una vez que el mercado obtuvo la suficiente madurez, este impulso incentivador dio paso al impulso normativo en el que pasaron a ser de uso obligatorio a través del citado *CTE*. Si bien, también, podría darse únicamente cualquiera de los dos, sin la existencia o continuidad de la otra.

En el caso de la *energía geotérmica* en España, con un mercado muy incipiente, ha sido la vía incentivadora la elegida por la Administración Pública, siendo en este caso alguna Comunidad Autónoma, como la Comunidad de Madrid, la que ha adoptado una posición activa y pionera en este impulso incentivador o de fomento, cuyo conjunto de actuaciones se ha agrupado y ordenado en el llamado **Programa GeoEnerMadrid**.

Estructura del programa

Como ya se ha indicado, ha sido el escaso desarrollo de la geotermia, tanto a nivel nacional como autonómico, junto al interés, todavía muy incipiente por parte de ciudadanos y em-

presas, el que motivó a la Comunidad de Madrid a articular un programa con el objetivo de desarrollar una imagen más global de la geotermia, transmitiendo al público no sólo las posibilidades de aprovechamiento, sino las tecnologías y mejores prácticas que ya están disponibles en otros países de nuestro entorno.

De esta forma, el programa cubre todos los recursos geotérmicos y tecnologías, especialmente las relacionadas con la geotermia de baja entalpía, a través de bombas de calor e intercambiadores verticales en sistemas cerrados, bien sea en sondeos o en cimentaciones y estructuras termoactivas, sistemas abiertos en acuíferos, con aguas de drenaje de túneles, etc.

Todas estas actuaciones se han estructurado a través de cinco áreas:

- 1. Área de divulgación:** donde se incluyen todas las iniciativas cuyo objetivo es dar a conocer tanto al público, usuario final de las instalaciones, como a los técnicos, que están llamados a desarrollarla, todos y cada uno de los aspectos relacionados con la geotermia, sus posibilidades y el grado de desarrollo que ya ha alcanzado en otros países. Para esta área se han editado guías explicativas, comics dirigidos a los más pequeños, vídeos, celebración de jornadas, participación en foros de divulgación, etc.
- 2. Área de formación:** que engloba todas las iniciativas cuyo objetivo es formar a los técnicos y empresas en tecnologías ya suficientemente desarrolladas y probadas en otros países donde este tipo de aprovechamiento ya ha alcanzado un elevado grado de madurez. En esta área se incluyen iniciativas como la edición de guías geotérmicas especializadas, celebración de Congresos, participación en foros, organización de cursos, etc.
- 3. Área de promoción económica y comercial:** cuyo objetivo es doble, ya que, por un lado, se persigue impulsar la utilización de la energía geotérmica mediante el incentivo económico que compense el diferencial de la inversión inicial frente a una instalación convencional y, por otro, facilitar, en la medida de lo posible, los canales para que las empresas e ins-

taladores que ya desarrollan su actividad en este campo puedan exponer sus productos y servicios. En esta área se incluyen las líneas de subvención o la celebración de Congresos y jornadas técnicas, así como facilitar el contacto al público con las empresas especializadas a través de Internet y otros canales.

- 4. Área normativa y de aseguramiento de la calidad:** en esta área se incluyen iniciativas para garantizar que las instalaciones cumplen con las condiciones de seguridad y calidad que le son exigibles. Se contemplan aquí las actividades para normalizar la presentación de la documentación técnica estableciendo formularios de solicitud, la publicación de proyectos tipo, establecimiento de procedimientos administrativos de aprobación de estas instalaciones, guías explicativas, etc.
- 5. Área de asesoramiento técnico:** que recoge todas las iniciativas orientadas a quien comienza a dar sus primeros pasos en geotermia, informando sobre las herramientas de ayuda al diseño, los requisitos, las posibilidades, etc.

Actuaciones del programa GeoEnerMadrid

Desde el año 2008 hasta la actualidad, el programa se ha materializado en diversas actuaciones, entre las que cabe citar las siguientes como las más destacadas.

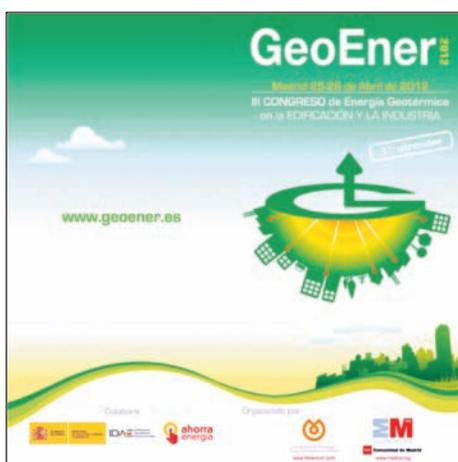
Área de divulgación

- Celebración de Jornadas y publicación de la primera Guía divulgativa sobre la geotermia, que supusieron el punto de partida de todo un conjunto de actuaciones de divulgación que han seguido después. Las primeras iniciativas en la difusión de la geotermia a través de diversas jornadas que se iniciaron a finales del año 2007 fueron un avance del afianzamiento de lo que luego sería el **I Congreso de Geotermia - GeoEner 2008** que se celebró en España en octubre de ese año, y su segunda edición celebrada en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid en marzo de 2011 (**Fig. 1**).



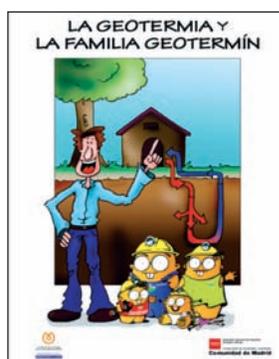
[Figura 1] .- Guía de la Energía Geotérmica y carteles anunciadores de los Congresos Geoener 2008 y 2010.

En este sentido, los próximos días 25 y 26 de abril de 2012 se va a celebrar el próximo **Congreso de Energía Geotérmica en la Edificación y la Industria** como foro de encuentro entre científicos y técnicos de centros de investigación, universidades, Administración y empresas del sector de la energía geotérmica (**Fig. 2**). Actualmente, está abierto el plazo para la entrega de resúmenes para todas aquellas personas y entidades que quieran participar en el Congreso. El plazo para la entrega de los resúmenes finaliza el 20 de septiembre y toda la información al respecto se puede encontrar en www.geoener.es.



[Figura 2].- Díptico informativo del próximo Congreso GeoEner 2012.

- La *Geotermia y la familia Geotermín* (cómic). En octubre de 2009, la *Consejería de Economía y Hacienda* editó este cómic, dedicado a los sistemas de climatización a partir de la geotermia superficial o de muy baja temperatura, que pretende explicar en clave infantil el funcionamiento y los principios básicos de este tipo de aprovechamientos.



Área de formación

- Organización del *Curso sobre instalaciones geotérmicas para la climatización de edificios*, que ha contado con cinco edi-



[Fig. 3].- Tríptico del Curso sobre Instalaciones Geotérmicas para la Climatización de Edificios.

ciones con un aforo de 40 asistentes a cada uno de ellos, que se han cubierto en su totalidad. Este curso (**Fig. 3**) ha ido dirigido a todos aquellos profesionales interesados en ampliar sus conocimientos en el campo del diseño e instalación de sistemas de intercambio geotérmico.

- Organización del *Curso Práctico de Diseño de Instalaciones Geotérmicas* realizado durante el mes de mayo de 2011 con la presencia de 40 alumnos. Este curso (**Fig. 4**) ha ido dirigido a profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la energía geotérmica, centrándose en aspectos de diseño y en la aplicación y utilización de programas informáticos de dimensionamiento de instalaciones.



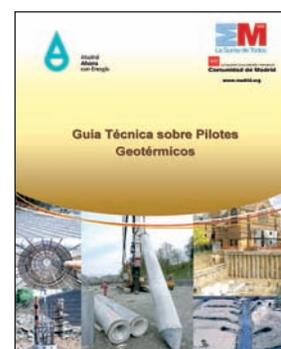
[Figura 4].- Tríptico del Curso Práctico de Diseño de Instalaciones Geotérmicas.

- *Elaboración de Guías Técnicas*, que ha supuesto una primera referencia en castellano para los técnicos que comienzan su actividad en el mundo de la geotermia:
 - *Guía Técnica de Sondeos Geotérmicos Superficiales*, que se publicó en 2009 y es una monografía donde se abordan diversos aspectos relacionados con los denominados sistemas geotérmicos cerrados verticales, tales como los métodos de perforación de los taladros según profundidades y tipos de terreno

que atraviesan, el diseño de intercambiadores o colectores de calor, materiales con que se construyen, fluidos circulantes, equipos de colocación, etc.; el relleno o cementación de los sondeos; la medición de las propiedades térmicas de los terrenos; etc.



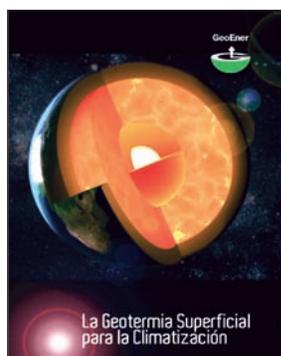
- *Guía Técnica sobre Pilotes Geotérmicos*, también publicada en 2009, donde se describe la alternativa a la ejecución de sondeos superficiales para la colocación de los intercambiadores de calor, que consiste en la opción de aprovechar los cimientos para la instalación de estos últimos. Dichos elementos se configuran no sólo como elementos estructurales, sino como parte integrante de las instalaciones de climatización con bomba de calor, denominándose genéricamente pilotes geotérmicos o cimientos termoactivos.



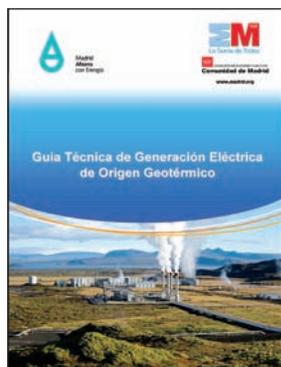
- *Guía Técnica de Bombas de Calor Geotérmicas*, que se complementa con las dos anteriores y también se publicó en 2009. En ella se describen diferentes aspectos relacionados con las bombas de calor geotérmicas: los tipos existentes, los fundamentos físicos, la descripción de los componentes principales, su viabilidad, así como ejemplos de uso de las mismas.



- Vídeo *La Geotermia superficial para la Climatización*, de unos 15 minutos de duración, a través del cual se descubre el funcionamiento de las bombas de calor, los tipos de sondeos intercambiadores, los rendimientos, etc.



- *Guía Técnica de Generación Eléctrica de Origen Geotérmico*, publicada en 2010, y en la que se describen los principales tipos de yacimientos aprovechables, las tecnologías existentes para la generación de energía eléctrica, así como diferentes ejemplos de proyectos de explotación y desarrollo.



- *Guía Técnica para Sistemas Geotérmicos Abiertos*, publicada en 2010, y en la que se tratan las principales características de los sistemas geotérmicos abiertos, las etapas de estudio y simulación, las técnicas de dimensionamiento, los procedimientos de ejecución, los materiales empleados y, también, la tramitación administrativa para su legalización.



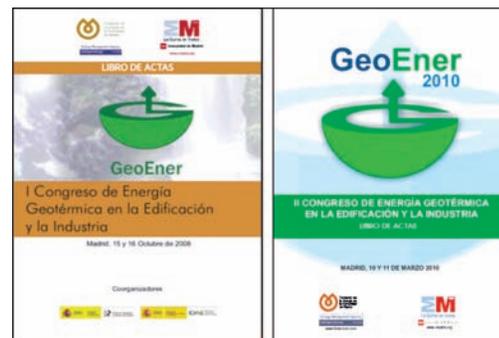
- *Guía Técnica de Sondeos Geotérmicos Profundos*, publicada en 2010, y en la que se describen las principales aplicaciones de los sondeos profundos, las fases de ejecución, los materiales empleados y, en definitiva, la tecnología actualmente disponible.



- *Proyectos Emblemáticos en el Ámbito de la Energía Geotérmica*, publicada en 2010, y donde se recogen una serie de proyectos con los que se pretende mostrar la evolución y desarrollo que está sufriendo el aprovechamiento de este tipo de energía en la Comunidad de Madrid.



- *Libros de Actas del I y II Congreso de Energía Geotérmica en la Edificación y la Industria* (Fig. 5), que recoge las comunicaciones de los Congresos celebrados en octubre de 2008 y marzo de 2010 y que son también una refe-



[Fig. 5]. - *Libros de Actas del I y II Congreso de Energía Geotérmica en la Edificación y la Industria.*

rencia técnica para el sector, habiendo tenido una amplia aceptación.

- *Guía sobre Aprovechamiento Energético de las Infraestructuras Subterráneas*, publicada en 2011, y en la que se desarrollan las diferentes posibilidades de aprovechamiento energético de infraestructuras urbanas subterráneas, de túneles y redes subterráneas, de aparcamientos subterráneos y de redes de saneamiento y aguas residuales enterradas.



Algunas de estas publicaciones y material divulgativo citados se pueden descargar gratuitamente de las páginas web de la *Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid* (www.fenercom.com) y de la *Comunidad de Madrid* (www.madrid.org), y otras están a la venta en la propia Fundación de la Energía.

Área de promoción económica y comercial

La promoción económica de este tipo de instalaciones ha venido de la mano de las líneas de subvención para su fomento. Estas líneas de subvención han sido reguladas por las órdenes por las que se regula la concesión de ayudas para la promoción de las energías renovables y que prima a las instalaciones geotérmicas con hasta el 30% del coste de refe-

rencia para instalaciones en circuito abierto, en circuito cerrado en intercambio horizontal, en circuito cerrado en intercambio vertical (sondeos) o redes de distrito geotérmicas, así como para instalaciones híbridas (geotérmica + biomasa térmica, geotérmica + fotovoltaica, etc.).

Por otro lado, la promoción comercial ha venido de la publicación del listado de empresas del sector geotérmico en la página web de la Fundación de la Energía (www.fenercom.com) y que contribuye a dar a conocer entre el público las empresas que ya operan en el sector (Fig. 6).

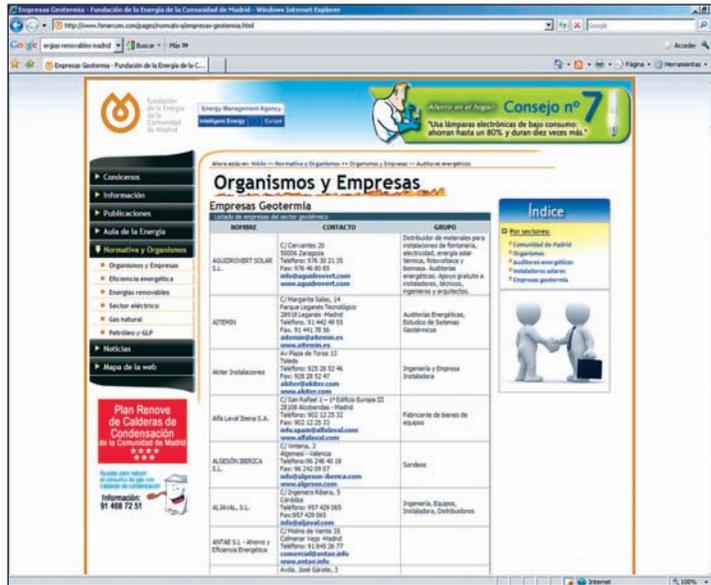
Por último, se han instaurado los Premios a las mejores instalaciones geotérmicas. Dentro de la promoción empresarial, se ha creado una convocatoria anual para otorgar el Premio a la mejor instalación geotérmica, que incluye dos modalidades: premio a la mejor instalación del sector residencial y premio a la mejor instalación geotérmica en el sector industrial y de servicios.

Área de normativa y de aseguramiento de la calidad

En ésta área destaca la publicación del primer Proyecto Tipo para instalaciones de baja entalpía que pretende ser una referencia para la elaboración y solicitud de la aprobación de proyectos en el ámbito minero (Fig. 7).

Dicha Guía, que complementa a la guía divulgativa sobre geotermia, explica los procedimientos administrativos de este tipo de instalaciones y recoge las directrices para el pronunciamiento del órgano ambiental al respecto.

A esta Guía para la elaboración de proyectos se ha sumado la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 2 de febrero de 2010, de los modelos de solicitud de instalaciones geotérmicas de baja entalpía y de certificación de final de obra para dichas instalaciones (Fig. 8), que persiguen homogeneizar y ayudar a los proyectistas, instaladores y titulares a la tramitación de este tipo de instalaciones.



[Figura 6]. - Página web de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, www.fenercom.com.

B.O.C.M. Núm. 27 MARTES 2 DE FEBRERO DE 2010 Pág. 42

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE PERFORACIONES GEOTÉRMICAS DE MUY BAJA ENTALPIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SEGURIDAD MINERA

1.- Datos del solicitante (el solicitante deberá ser el titular de la instalación):

Nº de C.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre/Razón Social	Correo electrónico	
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

2.- Datos del representante:

Nº de C.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre/Razón Social	Correo electrónico	
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

3.- Dirección de notificación:

Tipo de vía	Nombre vía	Nº
R/c	Puerta	C.P.
Localidad	Provincia	

4.- Datos del emplazamiento:

Utilización (Baja, media o alta entalpía)			
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
Código postal	Localidad		
Distrito y uso del terreno	Presupuesto de las obras (€)		

5.- Características de las perforaciones:

Empresa de perforación	C.I.F.	Calle
Número	Localidad	C.P.
Tipos de perforación		
Distancia mínima a estructuras existentes (m)	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Tipo de retorno de las perforaciones		

6.- Datos de la instalación:

Tipo de bomba	Marca
Potencia (kW)	Empresa instaladora

7.- Datos del autor del proyecto y del Director Facultativo:

Nº de C.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social	Correo electrónico		
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
R/c	Puerta	C.P.	
Localidad	Provincia		
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	
Teléfono	Nº de colegiado		

El autor del proyecto se declara el Director Facultativo: Sí No (En caso negativo, consignar a continuación el Nº de C.I.F. del Director Facultativo)

Nº de C.I.F. del Director Facultativo	Nombre	Primer Apellido
Segundo Apellido	Dirección	Tipo de vía
Teléfono	Nombre vía	Nº
Teléfono	Código postal	Nº de colegiado

B.O.C.M. Núm. 27 MARTES 2 DE FEBRERO DE 2010 Pág. 47

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro:

CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DE OBRA DE INSTALACIÓN GEOTÉRMICA DE MUY BAJA ENTALPIA

Nº de expediente:

1.- Datos del director técnico:

Nº de C.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre/Razón Social	Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía
R/c	Puerta	C.P.
Localidad	Provincia	
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Teléfono	Nº de colegiado	

2.- Datos del emplazamiento:

Utilización (Baja, media o alta entalpía)			
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
Código postal	Localidad		
Tipo de uso			

3.- Características de las perforaciones:

Empresa de perforación	C.I.F.	Calle
Número	Localidad	C.P.
Tipos de perforación		
Teléfono	Fax	Correo electrónico
Tipo de retorno de las perforaciones	Longitud total de colectores (m)	

4.- Datos de la instalación:

Tipo de bomba	Marca
Potencia (kW)	Tipo de anti-legionaria
Empresa instaladora	Dirección de la obra

5.- Cotas iniciales y finales

Perforación	COTA INICIAL	COTA FINAL	LONGITUD DEL SONDEO	Distancia mínima a estructuras existentes	Coordenadas UTM
Nº	(m sobre n.m.)	(m sobre n.m.)	m	m	(X) (Y) (Z)
1					
2					
3					
4					
5					
6					

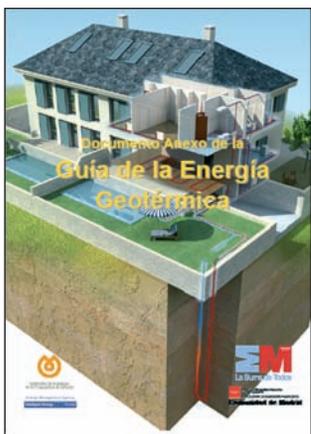
Si existen más perforaciones añádanse los datos correspondientes en hoja aparte.

[Figura 8]. - Modelo de solicitud y modelo de certificado final de obra.

Resultados del programa y conclusiones

Todas las actuaciones realizadas dentro del Programa GeoEnerMadrid han permitido apreciar en la Comunidad de Madrid un espectacular incremento en las instalaciones geotérmicas que hasta hace muy poco tiempo eran unas perfectas desconocidas, ya que en la actualidad se ha alcanzado un parque de casi 120 instalaciones ya autorizadas.

Paralelamente, se ha observado un importante aumento del tamaño o potencia instalada de las bombas de calor, pasando de pequeños proyectos en viviendas unifamiliares a instalaciones más grandes en el sector industrial y terciario.



[Figura 7]. - Documento Anexo a la Guía de la Energía Geotérmica (Proyecto Tipo).

Estos resultados permiten apuntar a un constante aumento del parque para los próximos años, a lo que en buena medida ha contribuido el esfuerzo que desde esta Administración autonómica se ha realizado a favor de la energía geotérmica.

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid
 Pº de la Habana, 141 - bajo A
 28036 Madrid
 ☎: 913 532 197 • Fax: 913 532 198
 E-mail: fundacion@fenercom.com
 Web: www.fenercom.com